



ISBN: 978-607-02-8003-0

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad y la Educación

[www.iisue.unam.mx/libros](http://www.iisue.unam.mx/libros)

---

Jessica Ramírez Méndez (2016)

“Puebla letrada. La distribución de los colegios en  
Angelópolis, siglos XVI-XVII”

en *Poderes y educación superior en el mundo hispánico:  
siglos XV al XX*,

Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga (coords.),  
IISUE-UNAM, México, pp. 243-281.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

## PUEBLA LETRADA. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COLEGIOS EN ANGELÓPOLIS, SIGLOS XVI-XVII

Jessica Ramírez Méndez\*

“La ciudad es un lugar,  
un centro de significado por excelencia.  
Posee muchos símbolos muy visibles.  
Es más, la misma ciudad es un símbolo.”  
Yi-Fu Tuan

Hace ya un par de años me empezaron a interesar las formas en las que se ha pensado la organización de las ciudades del virreinato novohispano, sobre todo para los siglos XVI y XVII. Así, comencé por la reflexión en torno a la ciudad de México. Para ella, a diferencia de otros esquemas,<sup>1</sup> propuse una división de la ciudad en dos grandes zonas, oriente y poniente.<sup>2</sup> La propuesta permitió contemplar la parcialidad oriente de la ciudad como una zona de establecimientos de letras o de estudio en la que se concentraba el flujo de estudiantes. Este último se formaba por los alumnos que iban desde los colegios donde se hospedaban, recibían repasos e incluso cursos, hasta la universidad en que se matriculaban, asistían a las cátedras y se graduaban. Dichas instituciones y el tránsito continuo de escolares dotaron de una identidad estudiantil la zona oriente de la ciudad.

\* Coordinación de Monumentos Históricos-INAH.

<sup>1</sup> Para ver algunas de las distintas formas en las que se ha reconstruido la planta de la ciudad de México, consultar: Manuel Sánchez Carmona, *Traza y Plaza de la Ciudad de México en el siglo XVI*, México, UAM, 1989; Ernest Sánchez Santiró, “El nuevo orden parroquial de la ciudad de México: población, etnia y territorio (1768-1777)”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 30, México, IIH-UNAM, enero-junio 2004, pp. 63-92; José Rubén Romero Galván, “La ciudad de México, los paradigmas de dos fundaciones”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 20, México, IIH-UNAM, julio-diciembre, 1999, pp. 13-32. Iván Escamilla González y Paula Mues Orts, “Espacio real, espacio pictórico y poder: vista de la plaza mayor de México de Cristóbal de Villalpando”, en Cuahtémoc Medina (coord.), *La imagen política*, México, IIE-UNAM, 2006, pp. 177-204.

<sup>2</sup> Véase Jessica Ramírez Méndez, “La ciudad de México en el siglo XVI. La urbe y las letras”, en Mariano Peset y Jorge Correa (eds.) *Matricula y lecciones. XI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, vol. II, Valencia, Universidad de Valencia, 2012, pp. 341-355.

En ese caso se hizo evidente cómo los colegios establecieron una relación espacial respecto de la universidad. Así, por un lado, la presencia de la universidad no estaba sólo en sus aulas, en las fiestas, en los sermones... sino donde vivían y cursaban algunos de sus estudiantes. Por el otro lado, si bien los colegios funcionaban de manera autónoma en relación con "las escuelas", éstos debían gran parte de su significación social al hecho de albergar alumnos de la misma universidad o, por lo menos, al alojar, dar repastos y hasta cursos a quienes se matriculaban y graduaban en ella. En general los colegios se unían por el monopolio que la universidad ejercía sobre los grados.

Esos establecimientos de letras y las órdenes regulares que llegaron hacia el último tercio del siglo XVI generaron un equilibrio en la ciudad mediante el cual el poniente dejó de tener total preeminencia sobre el oriente.<sup>3</sup> En ese sentido, los colegios y la universidad, en conjunto con nuevos conventos, fungieron como organizadores del espacio ciudadano. Además, los establecimientos de estudio formaron parte del aparato de representación de la urbe.

A partir de este acercamiento a la ciudad de México, me surgieron diversas preguntas en torno a otras ciudades novohispanas: ¿Cómo se organizaron los colegios sin tener a la universidad como núcleo o, por lo menos, como un punto de atracción? ¿Cómo se ordenaron los colegios en otra ciudad que no fuera la capital novohispana? Más allá de la parte educativa, ¿cómo se reflejó el proceso fundacional y la dinámica de la ciudad en la repartición de los colegios? Decidí entonces acercarme al estudio de la distribución de los colegios en Puebla, la segunda urbe en importancia en el virreinato hacia el siglo XVII.

Entonces, el interés de este texto es generar algunas reflexiones en torno al espacio que ocuparon los colegios en Puebla de los Ángeles. Como veremos a partir de algunos ejemplos, los lugares en los que quedaron edificados estuvieron determinados por los recursos acuíferos que tenían

<sup>3</sup> En las primeras décadas posteriores a la conquista, los solares que se distribuyeron a los conquistadores fueron ante todo los de la zona poniente, principalmente sobre la calzada de Tacuba. Ésta constituía la vía más cercana para alcanzar tierra firme. En contraparte, no fue una prioridad poblar la zona oriente, ya que contaba con una barrera natural al colindar con el lago de Texcoco; de hecho, el este no comenzó a ocuparse sino a partir de 1527. Pero para la primera mitad del siglo XVI, muestra de la escasa presencia que tenía el oriente en el gobierno es que no contaba con depósito de basura, pues los establecidos en 1531 fueron: dos en el noroeste de la traza, cercanos a la calzada de Tacuba; otro hacia el norte, rumbo a Tlatelolco y el cuarto al sur, cercano a la calzada de Iztapalapa. Lucía Mier y Terán Rocha, *La primera traza de la ciudad de México*, t.1., México, FCE, 2005, p. 137.

a su alcance, pero también por sus propios procesos fundacionales, por la vinculación de sus miembros con la sociedad, por las posibilidades de inclusión en el espacio urbano y el significado de establecerse en uno u otro lugar. Pero los colegios no sólo se insertaron en el entramado de jurisdicciones citadinas, sino que participaron en él, además de que fueron un punto de partida para la organización del espacio urbano.

Para mostrar lo anterior, en principio haré un recuento general de los colegios masculinos erigidos en Puebla en los siglos XVI y XVII. Posteriormente, en el segundo apartado, analizaré su distribución en la traza para apuntar algunas de las primeras reflexiones que he obtenido a partir de la realización de este estudio.

### *La ciudad física: la fundación de los colegios*

Puebla, a diferencia de la ciudad de México, no se edificó sobre un núcleo indígena, sino que surgió como un proyecto de ciudad española en el que se pretendía que sus habitantes labraran los campos y cultivaran la tierra.<sup>4</sup> Con ello, se intentaba evitar la dependencia de los españoles de la mano de obra de los indios, atacar la encomienda, incentivar la colonización de nuevos espacios y promover un núcleo seguro que comunicara a México con Veracruz. Fue precisamente por esos objetivos que la iniciativa recibió el apoyo regio, el cual quedó reflejado cuando, en 1532, el emperador Carlos V concedió el título de ciudad a Puebla de los Ángeles. Además, la sede del obispado que se había establecido en Tlaxcala en 1527; se trasladó a la nueva ciudad en 1543.

Para realizar el proyecto se eligió un valle que contaba con recursos acuíferos suficientes, la ciudad quedó establecida entre los ríos Atoyac y Alseseca, y estaba atravesada por el río San Francisco. Asimismo, la urbe se constituyó como un punto de comunicación entre Veracruz y la ciudad de México, pues el camino entre el puerto y el corazón del virreinato se desvió para que pasara por el nuevo asentamiento. Igualmente su ubicación se debió a su cercanía con el valle de Atlixco, propicio para el desarrollo agrícola.

Aunque su situación geográfica es clara, la fundación de Puebla plantea diversos cuestionamientos en los que las fuentes y la historiografía no

<sup>4</sup> Fray Toribio Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 2001, p. 271.

siempre coinciden: ¿A quién pertenece la autoría del proyecto?, ¿dónde y cuándo se instaló la población por primera vez?, ¿cuántos pobladores se establecieron?, ¿cuál es el origen de su nombre?<sup>5</sup> No me adentraré en esos debates que rebasan el interés de este trabajo, pero a la luz del análisis de las fuentes se puede decir que el proceso de fundación de Puebla estuvo enmarcado entre 1530 y 1534; años en los que la ciudad fue planeada, erigida, destruida por una inundación, restablecida y fundada más al oeste respecto del primer asentamiento.

Ahora bien, aunque la idea era apartar a los españoles de su dependencia de la mano de obra indígena, diversos contingentes de población nativa fueron requeridos para iniciar la erección de la nueva ciudad. Ello ocasionó que indios y negros que trabajaban en el sitio comenzaran a establecerse en los alrededores de la traza española, con lo que se fueron conformando diversos barrios.

No hay un consenso historiográfico en cuanto a las fechas de fundación de cada barrio, la cantidad de barrios y aquellos que sólo eran subbarrios o arrabales. No obstante contamos con un informe del cabildo fechado el 28 de abril de 1550, en el que se mencionan los barrios de San Francisco, San Sebastián, San Pablo y Santiago para entregar cuartos de solares a los indios que estaban trabajando en la edificación de la ciudad.<sup>6</sup> Pero éstos no serían los únicos, pues a lo largo de los siglos XVI y XVII se fueron conformando más de ellos.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Julia Hirschberg recoge todo el debate historiográfico así como un análisis de las fuentes relacionadas con los cuestionamientos arriba señalados. Julia Hirschberg, "La fundación de Puebla de los Ángeles. Mito y realidad", en Carlos Contreras Cruz y Miguel Ángel Cuenya (eds.), *Ángeles y constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla (siglos XVI-XVII)*, Puebla, Vicerrectoría de Investigación y Estudios de posgrado-BUAP/Conacyt/Honorable Ayuntamiento de Puebla, 2000, pp. 53-89.

<sup>6</sup> En 1550, el Ayuntamiento de Puebla dispuso que se les otorgara algún sitio para que hicieran sus casas, pero que quedaran apartados de la traza de los españoles. Archivo Histórico Municipal de Puebla [AHMP], *Actas del Cabildo del año de 1550*, libro 6, f. 68.

<sup>7</sup> Emma García afirma que en documentación de 1615 se mencionan los barrios de Santiago, San Pablo, Santa Ana, Analco y El Alto. Miguel Ángel Cuenya menciona al poniente los barrios de Santiago, San Sebastián, San Pablo de los Naturales, Santa Ana; al norte San José; San Juan del Río, del Alto y de Techan alrededor del convento de frailes franciscanos en el noreste; Analco al este; y al sureste el barrio del Carmen. Las variantes se pueden deber al espacio que hay entre una fuente y otra. Véase Emma García Palacios, *Los barrios antiguos de Puebla*, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1972. Miguel Ángel Cuenya, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial, una mirada en torno al Matlazahuatl de 1737*, México, El Colegio de Michoacán (en adelante Colmich), 1999, pp. 61-66 y Miguel Ángel Cuenya Mateos y Carlos Contreras Cruz, *Puebla de los Ángeles. His-*

En cuanto a la organización eclesiástica, los barrios quedaron sujetos a las primeras doctrinas que se establecieron: los agustinos administraron la de San Sebastián ubicada al suroeste, mientras que los franciscanos se hicieron cargo de la de San José que se encontraba al noroeste, la del Santo Ángel establecida al sureste y la de Santa Cruz en el noreste.<sup>8</sup> Por su parte, la traza española,<sup>9</sup> al centro, estuvo atendida por el clero secular.<sup>10</sup>

Entonces, aun con fines distintos, en Puebla de los Ángeles se reprodujo el proyecto de separación de la población de la ciudad de México: la parroquia del Sagrario atendió a la población española que se estableció en la traza, mientras que las cuatro doctrinas administradas por el clero regular se encargaron de la población india asentada en los alrededores. No obstante, como lo confirman diversos pleitos entre el clero regular y el secular, esta división no se reflejó puntualmente en la práctica.

Pero, aunque tuvieron una distribución similar, la presencia de los poderes clericales fue distinta en cada ciudad; en la de México fue evidente el poder de las primeras órdenes mendicantes, que menguaba el del episcopado. Ello en principio se debió al pronto establecimiento de los frailes ante una población indígena que debía ser evangelizada después de la caída de Tenochtitlán.

En cambio, la figura del obispo en Angelópolis se fortaleció de manera más rápida. La propia historia fundacional de la ciudad inspirada por y para la población española se vio reflejada en la presencia inmediata del clero secular.<sup>11</sup> De hecho, si bien los franciscanos formaron parte del

---

*toria de una ciudad novohispana. Aspectos sociales, económicos y demográficos*, Puebla, BUAP/Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura, 2007, p. 40.

<sup>8</sup> La doctrina de Santa Cruz parece que fue la última en erigirse hacia finales del siglo XVII, desprendiéndose de San José. Por otro lado, en 1767 se creó una nueva parroquia llamada San Marcos.

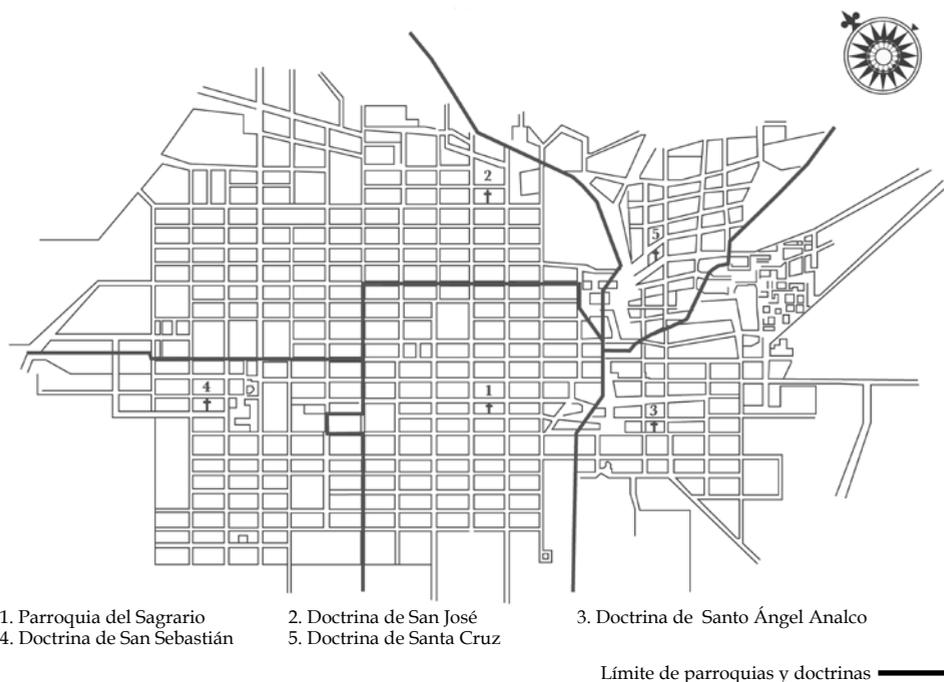
<sup>9</sup> La traza consistía en un territorio que se destinó para la habitación de los españoles. En ella se fijaron las calles y manzanas, y se distribuyeron los solares entre los españoles. La demarcación de la traza separaba la ciudad española de la india que se extendía rodeando a aquélla. El proyecto de separar a la población española de la indígena tenía motivos militares para generar mayor protección, y religiosos, como un medio para la evangelización eficaz y cuidado de la población indígena. Edmundo O'Gorman, "Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México", en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, año 9, núm. 4, México, AGN, octubre-diciembre, 1938, pp. 792-799.

<sup>10</sup> La iglesia mayor de la ciudad, ubicada en alguna parte de lo que ocupa actualmente la catedral, inició su construcción de forma oficial con la colocación de la primera piedra el 29 de agosto de 1536.

<sup>11</sup> Las primitivas doctrinas franciscanas como Hueitlalpan, Mixtepec, Mizantla, Napalucan, Texmelucan, Tetela, Tlacotepec, Temalaca, Tlapacoyan y Zongolica pasaron al clero diocesano desde 1570. Ya para 1640 había más de 600 sacerdotes seculares en la diócesis

proyecto fundacional poblano, fue evidente también la participación del obispo, fray Julián Garcés, para construir la ciudad.

PLANO 1  
Distribución de la parroquia y doctrinas de la ciudad de Puebla,  
siglos XVI-XVII



Fuente: reelaboración propia a partir de Miguel Ángel Cuenya, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial, una mirada en torno al Matlazahuatl de 1737*, México, El Colegio de Michoacán, 1999, p. 62.

De hecho, según anotan algunas fuentes, Puebla se hizo una realidad por la insistencia del diocesano. Hacia 1530, el prelado se lamentaba de que no hubiera en su obispado alguna villa de españoles en la que pudiera

---

poblana, que aumentaron a más de mil en la última década del siglo. Consultar Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, pp. 57, 209-221 y Óscar Mazín Gómez, "Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII", *Relaciones, Zamora-Michoacán*, Colmich, vol. X, núm. 39, verano, 1989, p. 78.

residir y construir su iglesia catedral.<sup>12</sup> Al final, Puebla cumplió su deseo por mucho, pues, no sólo se logró la fundación de la ciudad española y que la catedral se erigiera en su seno, sino que la prosperidad de Angelópolis fue inmediata: de 68 vecinos en 1534 pasó a 800 en 1570 y a 1500 para finales de siglo.<sup>13</sup>

Junto con el crecimiento de la ciudad surgieron nuevas necesidades entre las que estaba la educación de la población criolla y peninsular. Al respecto, en principio las tareas educativas fueron cubiertas mediante la contratación de maestros particulares, muchos de ellos provenientes de la ciudad de México. No obstante, eran constantes los problemas en tanto que cobraran por adelantado para luego marcharse de Puebla; además hacía falta ampliar las posibilidades educativas y, de ser viable, hasta otorgar grados como ya se hacía en la ciudad de México. Debido a ello, a mediados del siglo XVI comenzó el auge fundacional de los colegios.

La primera posibilidad para la fundación de un colegio surgió en 1558. Para ese fin, Luis de León Romano dejó una renta de 3000 pesos anuales. Aunque el legado señalaba que podía fundarse en la ciudad de México o en Puebla, al final se resolvió en favor de la segunda donde el cabildo municipal ofreció el solar para su erección.

En principio se invitó a los franciscanos a hacerse cargo del colegio, pero no accedieron. Al final fueron los dominicos quienes aceptaron el cometido y fue por ello que el cabildo otorgó un solar detrás de su convento para que ahí se llevara a cabo la fundación.

La construcción del edificio y los trámites de aprobación duraron más de 25 años. El obispo de Puebla, Diego Romano, protegió la obra y el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, estuvo presente en la inauguración el 3 de noviembre de 1585. Así logró fundarse el Colegio de San Luis Rey de Francia. A él asistían los propios frailes, clérigos y seglares. Al comienzo los cursos fueron de Gramática y Artes, para dos años después añadir Teología.

Ante el largo proceso fundacional del colegio de San Luis y los propios intereses del episcopado por ser él quien promoviera los estudios en la ciudad, emprendió diversas acciones.

<sup>12</sup> Véase François Chevalier, "Significación social de la fundación de la Puebla de los Ángeles", en Carlos Contreras Cruz y Miguel Ángel Cuenya (eds.), *Ángeles y constructores...*, 2000, p. 33.

<sup>13</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colmex, 1990, p. 182.

En principio, en la década de 1560, el obispo don Fernando de Villagómez “reunió en un solo local contiguo a su obispado, y en una casa amplia, a los estudiantes de latín que en grupos de dos, tres o más, concurrían a recibir lecciones de distintas partes”.<sup>14</sup> Ahí comenzaron a formarse los primeros clérigos de Puebla de los Ángeles que se encargarían de las distintas parroquias de su diócesis.

A pesar de ello, es de suponer que los estudios catedralicios no fueron suficientes, sobre todo por el gran aumento poblacional de la ciudad. Entonces, el episcopado se centró en atraer a la Compañía de Jesús, llegada al virreinato en 1572 y habiendo ya cultivado fama con su trabajo educativo y misional. Al respecto, el obispo Antonio Ruiz de Morales y Molina promovió el establecimiento de los jesuitas. Luego, a su muerte, el propio cabildo catedralicio insistió en ello, y fue con la llegada de Diego Romano a la mitra, en 1578, que se consiguió la fundación del colegio jesuita del Espíritu Santo en ese año. Éste comenzó a funcionar poco más de cinco años después impartiendo Gramática y Retórica.

Mientras se adecuaba el Colegio del Espíritu Santo, los padres Pedro de Morales y Antonio del Rincón promovieron la construcción de una residencia para estudiantes. Así en 1580 se puso en marcha el Seminario de San Jerónimo donde vivían 18 estudiantes. En principio se impartió Gramática, y una vez que estuvo listo el Colegio del Espíritu Santo ya sólo funcionó como convictorio.

A los dos establecimientos jesuitas se sumó en 1596 el Colegio de San Juan Bautista. Éste surgió por iniciativa de Diego Romano y con la ayuda del cura de Acatlán, licenciado Juan de Larios. Este último donó cien mil pesos, compró un terreno cerca de la catedral y comenzó a construir un edificio para otorgar 12 becas para la preparación de colegiales acólitos de la catedral con vocación al estado eclesiástico. Así, en las horas que les dejaba libres el coro podrían recibir lecciones de Gramática y más tarde estudiar Filosofía y Teología Moral hasta poder ordenarse. Tras su muerte, fue Diego Romano quien continuó la labor hasta inaugurarlo en 1596 con el nombre de San Juan Bautista.<sup>15</sup> El recinto entonces quedó en manos del obispo.

Por más de 20 años pareció ser suficiente el número de colegios en la ciudad para atender a la población. No obstante, el crecimiento de Puebla no se estancó. En 1622 cuando el obispo Alonso de la Mota y Escobar pre-

<sup>14</sup> Ernesto de la Torre, *Historia de la educación en Puebla, época colonial*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1988, p. 105.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 109-110. Más tarde el colegio cambió de nombre a San Juan Evangelista e impartía Teología Moral, Filosofía y Sagrados Cánones.

tendió fundar un hospital y un templo, los jesuitas lo convencieron de que era necesario erigir otro colegio que ayudara a liberar el del Espíritu Santo. Así quedó fundado el Colegio de San Ildefonso en enero de 1625 donde se impartía Filosofía y Teología.

Como es sabido, esa cercanía entre el episcopado y los jesuitas se quebrantó con la presencia de Juan de Palafox en la mitra poblana. Desde su llegada, el obispo mostró su decisión por tomar a su cargo la formación de la clerecía que hasta entonces estaba en manos de la Compañía de Jesús de forma casi exclusiva.

El pequeño internado de San Juan Bautista parecía insuficiente a los ojos del obispo Palafox. Además, desde 1641 hizo evidente su pretensión por crear un seminario tridentino. Así, el 22 de agosto de 1644, el diocesano procedió a hacer la fundación jurídica del seminario que se sostendría de los beneficios eclesiásticos. Al respecto, dispuso que éste se conformaría por tres colegios “inmediatos, sucesivos y contiguos los unos a los otros” con los nombres de San Juan, San Pedro y San Pablo.<sup>16</sup>

En 1647 se otorgó la cédula para la conformación del Colegio de San Pedro y un año después se incorporó el de San Juan.<sup>17</sup> Entonces los niños y jóvenes que vivían en régimen de internado en el doble Colegio de San Juan y San Pedro, acudían a tomar algunas de sus clases al Colegio del Espíritu Santo. Pero una vez que rompieron relaciones el prelado y los jesuitas en la cuaresma de 1647, los maestros de la Compañía fueron excomulgados y los seminaristas se alejaron de las aulas jesuitas. Debido a ello, resultó urgente designar maestros para el seminario palafoxiano.<sup>18</sup> La separación entre los dos grandes promotores de la instrucción poblana, el episcopado y la Compañía, se hizo evidente.

A más de San Juan y San Pedro, Palafox pensó en un plantel consagrado a facultades mayores, fundamentalmente Teología, en el que pudieran cursar esta disciplina no sólo los estudiantes distinguidos egresados de los colegios, sino más aún, sacerdotes ya ordenados. Para ello se proyectó cons-

<sup>16</sup> “Fundación del colegio de San Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, hecha por el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza su obispo, del consejo de su majestad el Supremo de las Indias, visitador general y virrey que fue de la Nueva España”, expediente de la fundación del Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, Madrid, Biblioteca de Palacio.

<sup>17</sup> Ernesto de la Torre, *Historia de la educación...*, 1988, p. 114 y Rosario Torres Domínguez, “Cuestionamientos a la existencia del Colegio de San Pablo de Puebla, a raíz de la independencia”, en Leticia Pérez Puente y Enrique González González (coords.), *Permanencia y cambio II. Universidades hispánicas, 1551-2001*, México, IISUE-UNAM, 2005, p. 205.

<sup>18</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial...*, 1990, pp. 309-310.

truir en un local separado el Colegio de San Pablo.<sup>19</sup> Sin embargo, el obispo no pudo ver concluido este proyecto pues tuvo que regresar a la metrópoli.

Lo que sucedió entonces fue que los estudiantes del nuevo colegio de Teología se alojaron en el de San Juan. No fue sino hasta que Manuel Fernández de Santa Cruz ocupó la mitra que se estableció en un solar independiente en 1690. Aunque no es objeto de este trabajo, es necesario señalar que el proyecto del Colegio de San Pablo ideado por Palafox fue un tanto distinto del que al final llevó a cabo el obispo Santa Cruz.<sup>20</sup> No obstante, este establecimiento consolidó el Seminario Palafoxiano.

En conjunto, en San Pedro se realizaban los estudios de Gramática y Retórica. Para el ingreso se exigía la edad mínima de 12 años y la permanencia en él era de cinco aproximadamente. Una vez cumplido ese aprendizaje, los jóvenes pasaban al Seminario de San Juan, donde recibían la tonsura y seguían estudios de Filosofía, Cánones y Teología. Los más destacados en los estudios, una vez consagrados con órdenes mayores y cumplidos los 24 años, pasaban al Colegio de San Pablo. Ahí los becarios se hospedaban para dedicar tiempo al perfeccionamiento de la Teología mientras obtenían el grado de licenciado o doctor.<sup>21</sup> Ya en 1761 se unió el Colegio de San Pantaleón como una extensión del de San Pablo, pues ahí se colocaron las oficinas, biblioteca, aulas de estudio y los dormitorios de aquellos que no iban para la carrera sacerdotal. De esa forma, estos dos últimos funcionaron como residencias.<sup>22</sup> Así los colegios de San Pedro, San Juan y San Pablo – con su posterior extensión de San Pantaleón – constituyeron el Real y Pontificio Seminario Tridentino.<sup>23</sup>

Como otra promoción propia del obispo, el 4 de enero de 1694, Manuel Fernández de Santa Cruz declaró que, “movido por la falta de educación que ha reconocido en perjuicio de los niños de la República”, fundaba el Colegio de Santo Domingo Niño Mártir o de Infantes. Para instalarlo, el obispo compró una casa para 16 monaguillos de familias pobres.<sup>24</sup>

<sup>19</sup> El expediente en torno a la fundación del Colegio de San Pablo se encuentra en el fondo Gómez de Orozco, de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia; igualmente en el Ayuntamiento Municipal de Puebla.

<sup>20</sup> Para ver este proceso de cambio consultar Rosario Torres Domínguez, “Cuestionamiento a la existencia...”, 2005, pp. 207-208.

<sup>21</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial...*, 1990, p. 310 y Ernesto de la Torre, *Historia de la educación...*, 1988, p. 120.

<sup>22</sup> Véase Rosario Torres Domínguez, *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*, México, IISUE-UNAM/BUAP, 2008.

<sup>23</sup> En 1651, una real cédula confirmó la protección real al seminario tridentino.

<sup>24</sup> Ernesto de la Torre, *Historia de la educación...*, 1988, p. 79.

En el instituto los infantes tuvieron una sala a manera de aula en la cual se les enseñaba Gramática y Filosofía. Si mostraban inclinación al sacerdocio y dedicación a los estudios, se les admitía en el Colegio de San Juan.<sup>25</sup>

A pesar de la proliferación de centros de estudio hacia finales del siglo XVII, los jesuitas no frenaron su propia expansión. Los padres consideraron que resultaba muy molesto que los estudiantes tuvieran que trasladarse del Espíritu Santo donde cursaban Gramática, a San Ildefonso para escuchar la cátedra de Filosofía. Al respecto, el padre Francisco Nicolás de Andrade propuso comprar unas casas frente al Colegio de San Ildefonso para alojar a los estudiantes que asistieran a él. Fue así que a finales del siglo XVII se fundó el Colegio de San Ignacio. El 12 de agosto de 1701 se otorgó la cédula real.<sup>26</sup>

Además de esos colegios estaban los internos de las órdenes. En el convento de San Francisco se enseñaba Gramática y Artes y, aunque parece que ya en el siglo XVII sí impartió estudios superiores a externos, no había cursos con regularidad. En el convento agustino se impartía a sus miembros Filosofía; en el de los mercedarios Artes y Teología, y en el de Santa Bárbara de franciscanos descalzos, Filosofía.

Como se puede ver, a más de los colegios de las órdenes a los que exclusivamente podían asistir sus miembros, la educación de los jóvenes estuvo en manos de los jesuitas y del episcopado. De los colegios de los mendicantes, sólo el de San Luis, a cargo de los dominicos, ofreció servicios educativos a externos.

El conjunto de los colegios jesuíticos ofreció todos los niveles educativos para formar tanto a seculares como a aquellos que aspiraban al sacerdocio. Paralelamente, el episcopado logró fundar el seminario tridentino conjuntando los colegios de San Pedro, San Juan y San Pablo. En ése se concretaba una de las aspiraciones de todo obispo, la cual era educar a los miembros que más tarde se harían cargo de las parroquias. Este cometido había quedado asentado de manera puntual desde el Concilio de Trento.

Además, a partir de 1660, los colegiales de la ciudad de Puebla pudieron realizar estudios universitarios en los colegios de la Compañía o en el Seminario Palafoxiano sin necesidad de trasladarse a la ciudad de México para aprobar sus cursos. De hecho, la universidad estableció a un teniente en Puebla encargado de recibir las matrículas, probanzas de cursos y certificados de grados de bachiller en Artes y Teología de los colegios de

<sup>25</sup> *Idem.*

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 59-60.

San Pedro, San Juan y San Ildefonso. Así, ante todo, la Real Universidad se reservó el derecho de otorgar los grados una vez que los cursos fueran concluidos.<sup>27</sup>

Entonces, si bien no hubo Universidad en Puebla, sí hubo dos actores que acapararon el escenario educativo de la ciudad: la Compañía de Jesús y el episcopado. Veamos pues a continuación cómo quedó ello reflejado en la distribución de dichos colegios.

### *La ciudad simbólica: la distribución de los colegios*

En los siglos XVI y XVII el término ciudad llevaba implícitos distintos significados y entrañaba un sinnúmero de ideas que entrelazaban lo medieval con lo renacentista.<sup>28</sup>

Particularmente las ciudades hispanas habían cobrado un lugar protagónico durante el proceso de Reconquista. En él, la ciudad sirvió para hacer presente a la monarquía mediante el gobierno y la posesión de tierra. Además era una forma de promover la población en áreas específicas y, por tanto, en muchos casos cristianizar nuevos territorios. Así, el espacio que ocupó la ciudad no sólo delimitaba la jurisdicción municipal, sino que simbolizaba la cristiandad o, en otros términos, el límite de la ciudad era la línea que separaba a la civilización de las “bestias”.<sup>29</sup>

Por ello, se confirió a la idea de ciudad una noción de *civitas* o asociación humana que se basaba en los principios de orden, justicia y fe. Los habitantes debían representar la conjunción entre las normas cívicas y la piedad. De ahí que la *civitas* incorporaba leyes, instituciones y costumbres, se manifestaba en las procesiones y en las ceremonias y se evidenciaba en la creación de legados caritativos como hospitales. En síntesis, la ciudad era considerada fuente de civilización.

En la Nueva España, cada una de las unidades que conformaron a las nuevas ciudades, significaba el triunfo de los conquistadores y la afirma-

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 31 y 54.

<sup>28</sup> En el habla común, una ciudad era cualquier municipio que hubiera alcanzado cierto tamaño, el término también hacía alusión a un centro de intercambios comerciales o al que se le adjudicaban funciones gubernativas. La definición jurídica implicaba toda población que estuviera constituida como corporación municipal. Para acercarse a los diversos significados del término ciudad, véase Richard Kagan, “Piedad y policía: villas y ciudades en el mundo hispánico”, en Richard Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780*, trad. José Antonio Torres Almodóvar, cap. 2, Madrid, El Viso, 1998, pp. 47-84.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 58.

ción de la civilización europea. De ahí la importancia de destacar el asentamiento de ciertos edificios y hacerlos notar. Es decir, en las unidades físicas de la ciudad se hacía tangible la virtud de los habitantes.

Por ello, los estudios de las ciudades novohispanas de los siglos XVI y XVII han expuesto las funciones de los conventos, iglesias y hospitales como articuladores sociales, políticos, económicos pero también simbólicos; asimismo se ha visto su papel como organizadores de la población y del espacio.

Entre esos edificios que estructuraron el territorio considero que también podemos incluir a los colegios y a la universidad. Éstos se unieron al aparato de representación haciendo notar uno de los cometidos de toda ciudad: su misión civilizadora. En ese sentido, los inmuebles que albergaban a esas agrupaciones eran testimonio: de la civilidad de los habitantes pues brindaban educación; de la virtud de los pobladores quienes ofrecían donaciones en favor de sus fundaciones; de la policía al colaborar en la organización de la ciudad...

Así, a más de los edificios que albergaban a las máximas autoridades del gobierno temporal y espiritual, los colegios, las universidades, los hospitales, los hospicios, las iglesias y los conventos se consignaban como los dignos representantes de toda ciudad. De hecho, cuando nos acercamos a las imágenes urbanas encontramos que es el conjunto de esos inmuebles a los que se ubica, se nombra, se señala. Los pobladores “no dudaban en valerse de la descripción de la naciente *urbs*, para destacar la calidad de su *civitas*”.<sup>30</sup> Por ello las imágenes urbanas exaltaban aquellos edificios que hacían notar las virtudes de los habitantes y desdibujaban aquellos que no. La arquitectura era la concreción de la comunidad cívica.

Podríamos decir que simbólicamente esos edificios ejercían tres funciones. En principio, adecuaban el “escenario” para realizar las actividades y el ritual para el que estaba dispuesto. En segundo lugar, manifestaban los signos del poder fuera por su ostentación, amplitud, majestuosidad, etcétera. Por último, representaban el sacrificio, el ofrecimiento de una parte de las riquezas que el esfuerzo de los hombres había creado.<sup>31</sup>

Así, el edificio era parte de un sistema de valores en el que se representaba la visión del mundo de la sociedad que lo erigía. Por ello, el signi-

<sup>30</sup> Cristina Ratto, “La ciudad dentro de la gran ciudad. Las imágenes del convento de monjas en los virreinos de Nueva España y Perú”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXXI, núm. 94, México, IIE-UNAM enero-junio, 2009, p. 61.

<sup>31</sup> Georges Duby dota de algunos puntos de reflexión en torno a las funciones simbólicas de la arquitectura. Georges Duby, *San Bernardo y el arte cisterciense. El nacimiento del gótico*, Madrid, Taurus, 1992, p. 16.

ficado del que se le dotaba a cada uno, ejercía una influencia decisiva en el valor del espacio urbano. De ahí que los habitantes buscaban situarse cerca de la Plaza Mayor donde se encontraban las autoridades de la ciudad o junto a uno de los edificios ya mencionados.

Pero no sólo resultaba atractivo establecerse en torno a estos edificios por lo que representaban, sino por lo que podían ofrecer. Me refiero a que a dichos inmuebles se les solían otorgar los mejores solares de la ciudad y se les proveía de elementos necesarios como el agua. Entonces, estar cerca de ellos, no sólo dotaba de reconocimiento social, sino que daba la posibilidad de tener acceso con mayor facilidad a recursos como el vital líquido.

Precisamente, como veremos en el caso de Puebla, la localización de los inmuebles no fue del todo azarosa; su disposición estuvo determinada por sus propios procesos fundacionales, por las vinculaciones de sus miembros con la estructura social, por las posibilidades de inserción en el espacio urbano y por el acceso a los recursos como el agua o solares propios para el desempeño de su actividad. Entonces, estar en una u otra parte de la ciudad llevaba consigo implicaciones de poder, ya fueran sociales, políticas o económicas.

A continuación presentaré la distribución de los colegios en Angépolis para ejemplificar las motivaciones de su ubicación en uno u otro lugar. Ello como un primer acercamiento para entender cómo en los inmuebles se concatenaban los significados del espacio, el urbanismo y la arquitectura, pues mediante las decisiones que el individuo toma para conformar cada uno de los espacios “transmite su concepción de la cotidianidad en la sociedad de su época, que incluye desde la manera en que va a vivir y cómo se va a relacionar en el interior y con los otros edificios en el exterior”.<sup>32</sup> Así, el hombre organiza el lugar que habita y vierte en él su forma de pensar el mundo.

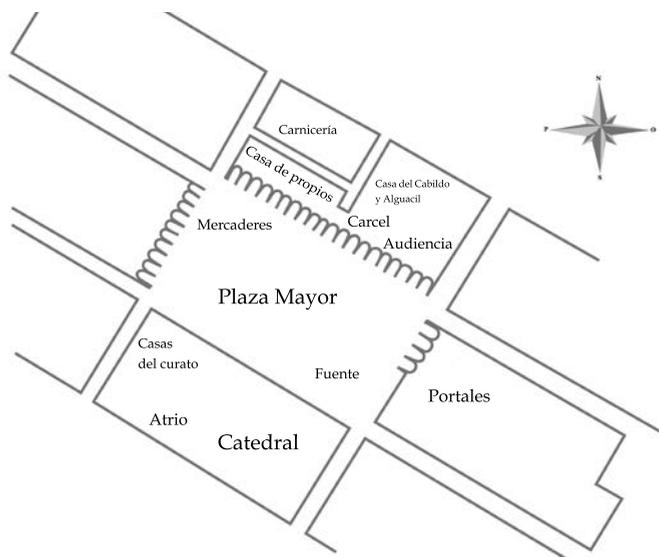
En principio, el trazado de Puebla se hizo con base en un plan reticular, propio del pensamiento renacentista. Al centro, como era común, quedó establecida la Plaza Mayor. A partir de ella, la ciudad de Puebla contaba con cinco filas de manzanas hacia el norte y cuatro hacia el sur; mientras que hacia el oeste había tres columnas, igual que hacia el este; sólo que en este último caso, el cauce del río San Francisco interrumpía la composición del damero.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Sonia Lombardo de Ruiz, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521-1900”, en Enrique Florescano (comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, FCE, 1993, p. 180.

<sup>33</sup> Esto es siguiendo el plano reconstruido por Boyd-Bowman entre los años de 1538-1556.

Luego de la fundación de la ciudad, comenzó la distribución de los solares. La Plaza Mayor constituía el principal emblema de policía en la ciudad, pues era ella la que agrupaba las unidades de gobierno necesarias para el funcionamiento de la urbe, a la par de ser el núcleo económico, al situarse ahí el mercado. Por ello, como era costumbre, en su entorno se estableció el poder temporal y el eclesiástico. Dadas sus características e importancia, los pobladores de la ciudad buscaron asentarse lo más próximos a ella.

PLANO 2  
Ampliación del núcleo central de 1600



Fuente: reelaboración propia a partir de Eloy Méndez Sáinz, *Urbanismo y morfología de las ciudades novohispanas. El diseño de Puebla, México*, UNAM/BUAP, 1988, p. 226.

Por su parte, las órdenes mendicantes marcaron los límites fronterizos de la traza. Los dominicos tuvieron desde su arribo en 1533 un lugar privilegiado, lo cual no es extraño debido a que el obispo dominico fray Julián Garcés fue uno de los promotores de la fundación de Puebla, además de que ellos no administraban ninguna de las doctrinas de alrededor. Entonces quedaron en el límite norte de la traza, en una ubicación muy semejante a la que establecieron en la ciudad de México. Al respecto, cabe señalar que el septentrión urbano era una de las mejores zonas, pues estaba provisto de aguas potables.

Para el caso de los agustinos, a su llegada en 1546, se les asignó un espacio fuera de la traza para que atendieran la doctrina de San Sebastián.<sup>34</sup> No obstante, dos años después pidieron se les trasladara más cerca de la Plaza Mayor. Así se les dio licencia para recorrerse una manzana hacia el este, lo cual los ubicó en el interior de la traza.

A los ojos de hoy, podría parecerse exagerada la decisión de moverse una manzana, no obstante este cambio significaba estar en el ámbito urbano, el cual era el espacio de poder. En él vivían los peninsulares y criollos, y por ello, era ahí donde estaban las relaciones sociales, políticas y económicas de la orden. Al respecto dice Francisco Cervantes:

El valor que una propiedad urbana podía adquirir dependía, entre otros factores, de su ubicación dentro de la ciudad. Para la pequeña ciudad que Puebla era a principios del siglo xvii, unas cuantas cuadras alejadas del centro y los caminos principales podía significar que una casa quedara excéntrica de las principales actividades urbanas y su valor fuese menor, tal como ocurrió con los asentamientos periféricos y fuera del área central de la ciudad.<sup>35</sup>

Sólo por poner otro ejemplo de la importancia que tenía la ubicación de un inmueble en el interior de la urbe podemos mencionar el caso del convento de Santa Teresa. Para erigirlo, originalmente se otorgó a las carmelitas descalzas un solar junto a la parroquia de San Marcos al poniente de la ciudad, zona despoblada a principios del siglo xvii. No obstante sólo estuvieron ahí hasta que se mudaron a un nuevo solar que adquirieron más al norte de la traza.<sup>36</sup>

En ambos casos es evidente que para los frailes agustinos y las monjas teresianas el lugar resultaba poco propicio por la falta de agua potable que existía en la zona poniente, además de su lejanía respecto del movimiento urbano.<sup>37</sup> Por lo anterior decidieron mudarse.

<sup>34</sup> Lo que hoy corresponde a las calles de 9 sur y 9 poniente.

<sup>35</sup> Francisco Cervantes Bello, "El crédito hipotecario en la ciudad de Puebla", en Rosalva Loreto López (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México, El Colmex, 2001, p. 44.

<sup>36</sup> Rosalva Loreto, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colmex, 2000, p. 41.

<sup>37</sup> En los barrios ubicados al poniente, las construcciones eran de menor valor; había huertas y casas en ruinas, además de que el agua era escasa, sulfurosa y salitrosa. Los otros barrios fuera de la traza, ubicados al otro lado del río San Francisco, en la parte oriente de la urbe, se caracterizaron por contar con agua dulce, pero sus calles eran irregulares. *Ibid.*, p. 30.

De hecho, a mediados del siglo XVI fueron descubiertos nuevos manantiales al norte. Ante ello, en 1549 el ayuntamiento dio autorización a los conventos dominico y agustino para que condujeran a su costa el agua de dichos afluentes hasta la ciudad.

A partir de esa agua septentrional parece se desprendieron dos ramales que dotaron de agua a dichas órdenes. El primero de ellos llevó el líquido por la actual calle 5 norte-sur.<sup>38</sup> De esa forma el recurso llegaba hasta el convento de San Agustín y al convento de la Merced que más tarde se estableció sobre la misma calle. El segundo ramal, también en sentido norte-sur, condujo el agua sobre la actual calle de 5 de mayo, pasando a un costado del establecimiento dominico y proveyendo del recurso al colegio de la misma orden, el de San Luis.

Por su parte, los hermanos menores, quienes fueron los primeros en llegar a la ciudad, quedaron al “otro lado” de la traza, atravesando el río San Francisco. Según anotan algunas fuentes,<sup>39</sup> la primera fundación de Puebla había sido dispuesta en torno al convento de la orden seráfica, pero debido a la inundación de 1531, la ciudad se desplazó un poco más hacia el poniente, aunque no el convento.

Parece que a partir del cerro de Guadalupe brotaba un manantial. Desde ahí se condujo el agua hacia el atrio del convento de San Francisco en 1535, así se estableció la primera fuente de uso público. “El conducto corrió paralelo a las capillas del vía crucis, surtió al convento franciscano y su fuente pública y, por medio de un arco, atravesaba el río; de allí abasteció a la Compañía de Jesús y a la fuente de la Plaza Mayor”.<sup>40</sup> Así, el núcleo de la ciudad contó con agua desde 1556.

Como se percibe, la zona en la que se asentaron los franciscanos era la de mayor riqueza acuífera y la que, en principio, abasteció de agua a la traza. De hecho Motolinía consignó las calidades del agua.

<sup>38</sup> Cristina Ratto, “El convento de San Jerónimo de la ciudad de México. Tipos arquitectónicos y espacios femeninos en los siglos XVII y XVIII”, tesis de doctorado en Historia del arte, México, FFyL-UNAM, 2006, p. 252.

<sup>39</sup> Véase, por ejemplo, Carlos Contreras Cruz y Miguel Ángel Cuenya, “Ciudad colonial, fundación e historiografía. Una historia en torno a la Puebla de los Ángeles”, en Miguel Ángel Cuenya y Carlos Contreras Cruz, *Historia de una ciudad novohispana...*, 2007, pp. 7-27.

<sup>40</sup> Cristina Ratto, “El convento de San Jerónimo...”, 2006, p. 252.

PLANO 3  
 Ramales de agua en la ciudad de Puebla



Fuente: Elaboración propia.

Las más cercanas a las casas son de agua algo gruesa y salobre, y por esto no se tienen en tanto como las otras fuentes, que están de la otra parte del arroyo de los molinos, a donde ahora está el monasterio de San Francisco. Éstas son muy excelentes fuentes, y de muy delgada y sana agua [...]. Una de estas fuentes nace en la huerta del monasterio de San Francisco; de éstas bebe toda la ciudad, por ser el agua tan buena y tan delgada.<sup>41</sup>

En este sentido fue claro que los franciscanos privilegiaron el contar con agua, que abundaba en el sitio donde estaban instalados, en lugar de trasladarse a la traza urbana. Además, ese lugar les permitía administrar con mayor cercanía a los barrios indígenas que estaban a su cargo y que se encontraban alrededor de la traza.

<sup>41</sup> Fray Toribio Motolinía, *Historia de los indios...*, 2001 p. 274.

En conjunto, la catedral marcó el corazón de la ciudad, el convento de los dominicos delimitó el norte de la traza, mientras que los agustinos lo hicieron al poniente. Por su parte, fuera de la traza, San Francisco indicó la zona de poblamiento indígena. En torno a estos mismos núcleos fue que se dispusieron los primeros abastecimientos de agua de la ciudad.

Así, los primeros puntos de atracción poblacional fueron la Plaza Mayor y los conventos masculinos, a los que se unieron los colegios estableciéndose en su entorno. Aunque hace falta un estudio puntual al respecto, probablemente los habitantes acomodados de la ciudad buscaron fundar alrededor de estos núcleos, como de hecho lo hicieron también los conventos de monjas.<sup>42</sup>

Esos focos resultaron llamativos porque era ahí donde estaban los edificios que destacaban las virtudes de la *civitas* y que contaban con recursos como el agua. Al igual que los inmuebles y lo que simbolizaban, la merced por el vital líquido se convirtió en una marca de estatus.<sup>43</sup>

De hecho tanto a los conventos como a los colegios les dieron posibilidades de atraer agua a sus recintos. Por ejemplo, en 1558 se mercedó a los franciscanos uno de los manantiales de agua dulce que se encontraba en la zona nororiente de la ciudad. Por su parte, a los jesuitas se les otorgó un manantial que nacía en la hacienda de Amalucan, al oriente de la ciudad, que llevaron hasta el Colegio del Espíritu Santo.<sup>44</sup>

Aunque el agua, como parte de los bienes reales no podía venderse, sino sólo cederse, no era sencillo obtener su merced para tener una toma propia. En principio, las personas que quisieran obtenerla debían tener su registro de vecindad, después debían presentar ante el cabildo la petición, el que tomaba la decisión de otorgar la merced. A continuación se mandaba al obrero mayor del agua para que hiciera la vista de ojos y determinara si las condiciones de los manantiales y cursos permitían que se realizara la obra.<sup>45</sup>

En síntesis, era necesario tener una buena posición social para que se aceptara la petición o que, por lo menos, se le diera prioridad; una buena posición económica para poder aportar los 300 pesos que se cobraban por

<sup>42</sup> Para ver el acomodo de los conventos de monjas en la Ciudad de Puebla, consultar Cristina Ratto, "El convento de San Jerónimo...", 2006, pp. 251-253.

<sup>43</sup> Sonya Lipsett-Rivera, "Water and Bureaucracy in Colonial Puebla de los Ángeles", *Journal of Latin American Studies*, Cambridge, Cambridge University Press, vol. 25, febrero, 1993, p. 19.

<sup>44</sup> Celia Salazar-Exaire, "La administración del agua en un centro urbano colonial: la ciudad de Puebla en el siglo XVII", *Agricultura, sociedad y desarrollo*, vol. 7, núm. 2, Texcoco, Colegio de Postgraduados, mayo-agosto, 2010, p. 157.

<sup>45</sup> Para ver los procesos de petición de conducción de agua consultar AAP, Actas de Cabildo 13.

gastos de conducción; y, una buena ubicación espacial para que fuera posible dirigir el agua hasta la propiedad.

Ante tales complicaciones, de manera general, quienes gozaban del recurso acuífero eran los poderes de la ciudad.<sup>46</sup> De hecho, los miembros del clero y los funcionarios del ayuntamiento estaban exentos del pago por su conducción.<sup>47</sup> Aunado a ello, se reguló que todos los conventos y colegios tenían derecho a que se les otorgara medio real de agua.<sup>48</sup>

De ahí que los habitantes buscaran estar cerca de los colegios y conventos, pues si no obtenían la merced para su casa, por lo menos tendrían alguna toma cercana. Y es que en general, el agua excedente de esos institutos salía a las fuentes públicas anexas a sus edificios, la que surtía a los habitantes circunvecinos de manera gratuita.

Pero a más de la posibilidad de obtener recursos acuíferos en sus recintos, los colegios buscaron situarse en torno a los edificios con los que tenían vínculos políticos y que a la vez los dotaban de prestigio. Con esas características se constituyeron dos puntos de fundación colegial: en torno a San Agustín-San Marcos y la Plaza Mayor; ambos con una fuerte presencia del diocesano. A su vez, con los establecimientos de letras a su alrededor, dichos núcleos se fortalecieron por lo que probablemente se convirtieron en puntos de incentivo habitacional.

El primer colegio promovido, el de San Luis, se encontraba alejado de la catedral, pues se situó detrás del convento de los dominicos, siendo éstos los encargados de ese colegio. No resulta extraño que los dominicos aceptaran el encargo del colegio, pues esta Orden se había distinguido desde su fundación por impulsar la educación. De hecho, en Puebla, los regulares que prestaron servicios educativos a la población fueron sólo los dominicos y, más tarde, los jesuitas. El resto de las órdenes lo hicieron sólo para sus hermanos.

Después siguió la fundación del Colegio del Espíritu Santo a cargo de los jesuitas. En este proceso se hizo evidente la empatía del obispo hacia los padres. No sólo fue él quien promovió su establecimiento, sino que les facilitó la adquisición de solares a muy bajo costo y cercanos a la catedral. Desde el inicio fue claro que el lugar que se les dio en la ciudad y el apoyo

<sup>46</sup> Lipsett-Rivera hizo un estudio en el que se muestra el uso del poder en torno a la administración del agua. Sonya Lipsett-Rivera, "Water and Bureaucracy...", 1993, pp. 15-44.

<sup>47</sup> El 30 de marzo de 1602, se estableció que a los regidores del cabildo se les podía dar una paja de agua con su remanente sin tener que pagar nada por ella. Archivo del Ayuntamiento de Puebla (AAP), Actas de Cabildo 13, f. 187.

<sup>48</sup> 25 de enero de 1602. AAP, Actas de Cabildo 13, f. 178. Véase también Celia Salazar-Exaire, "La administración del agua...", 2010, pp. 155-168.

que recibieron del obispo para establecerse estuvieron vinculados con su cometido de instrucción.

PLANO 4  
Ubicación de los colegios en la ciudad de Puebla, siglos XVI-XVII



Fuente: Elaboración propia.

Como ha sido expuesto por la historiografía,<sup>49</sup> los obispos se enfrentaron de manera constante con las órdenes mendicantes por el control de las doctrinas. Particularmente el obispo de Puebla, Diego Romano, sugirió al monarca en reiteradas cartas que no se permitiera a las órdenes fundar

<sup>49</sup> Es numerosa la historiografía en torno a la disputa entre el clero regular y el secular por las doctrinas. Sólo por citar un ejemplo véase Antonio Rubial, "Cartas amargas. Reacciones de los mendicantes novohispanos ante los concilios provinciales y la política episcopal. Siglo XVI", en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), 2005, pp. 315-335.

más conventos, que se prefiriera a los clérigos en lugar de a los regulares para las parroquias,<sup>50</sup> y que se quitara a los religiosos la administración de los sacramentos —ello porque los clérigos seculares necesitaban sustentarse—, lo cual sólo se lograría “si los religiosos de las tres órdenes se recogiesen a monasterios formados donde viviesen en la clausura y recogimiento, que sus reglas y constituciones les obligan [...]”.<sup>51</sup>

Precisamente el apoyo de Diego Romano a los jesuitas se enmarcó en la necesidad de formar a más clérigos. Las malas relaciones que el obispo llevaba con los franciscanos, dominicos y agustinos lo impulsaban a buscar todas las vías posibles para regresarlos a sus conventos. Esta situación había llegado a uno de sus peores momentos cuando Romano intentó poner en práctica la cédula de 1583,<sup>52</sup> donde se ordenó sustituir a los frailes de las doctrinas por clérigos seculares.<sup>53</sup> En una carta enviada al rey, Diego Romano se quejó diciendo que los franciscanos le habían “cobrado odio capital” por sus acciones emprendidas en servicio de Dios y del rey, que eran “quitarles los propios y reducirlos a su recogimiento y clausura y que los beneficios curados se den a clérigos [...]” lo que ocasionó que los frailes dijeran “públicamente en estos púlpitos y en otras partes, muchas palabras feas y de injuria [...]”.<sup>54</sup>

Contrario a los mendicantes, los jesuitas en principio se presentaron mansos ante el poder episcopal y dispuestos a cumplir su cometido educativo para preparar a nuevos sacerdotes. Y es que, más allá de la conveniencia o no de regresar a las órdenes a sus conventos, para cuando arribó

<sup>50</sup> “Descripción de Don José de Celis a nombre del doctor Don Diego Romano, obispo de Tlaxcala-Puebla, sobre no conceder licencia a los religiosos franciscanos y de otras órdenes para la erección de nuevos conventos.” Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Documental Jesuitas, vol. 1-14, exp. 54.

<sup>51</sup> “Carta del obispo de Puebla, Diego Romano, al rey Felipe II”, 12 de abril de 1582, Archivo General de Indias, México, 343.

<sup>52</sup> La cédula de doctrinas de 1583 daba cabida a los clérigos seculares en las doctrinas mediante la sustitución de los frailes. La cédula indicaba que “a los clérigos pertenece la administración de los santos sacramentos en la rectoría de las parroquias de las iglesias, ayudándose como de coadjutores en el predicar y confesar de los religiosos de las órdenes, [...] pero porque conviene reducir este negocio a su principio, y que en cuanto fuere posible se restituya al común y recibido uso de la iglesia lo que toca a las dichas rectorías de parroquias y doctrinas [...]”. Entonces el documento estableció que se prefirieran a los clérigos en lugar de a los frailes para ocupar las doctrinas que fueran vacando. Para ver la cédula, Leticia Pérez Puente, *El concierto imposible. Los concilios provinciales en la disputa por las parroquias indígenas, 1555-1647*, México, IISUE-UNAM, 2010, p. 229.

<sup>53</sup> Véase, por ejemplo, “Carta del obispo de Puebla, Diego Romano, al rey Felipe II”, 23 de octubre de 1583, AGI, México, 343.

<sup>54</sup> “Carta de Diego Romano al rey”, 26 de marzo de 1584, AGI, México, 343.

la cédula de 83 resultaba complicado llevarla a la práctica. Por lo general, los obispados no contaban aún con número suficiente de clérigos para realizar la sustitución de todos los curatos que tenían los frailes.<sup>55</sup> Además, éstos seguían gozando de un enorme poder e influencia. Muestra de ello es que dos años después el rey dio marcha atrás y ordenó dejar a los regulares las doctrinas hasta no tener mayor información.<sup>56</sup>

Ante el freno en el proceso de secularización de las doctrinas, obispos como Diego Romano impulsaron el establecimiento de los jesuitas en los espacios urbanos para que se encargaran de la formación de clérigos seculares.

Era tal el impulso que se estaba dando a los estudios que Diego Romano promovió que la Universidad de México reconociera los cursos hechos en los colegios de la Compañía. Decía el obispo de Puebla que se seguiría mucho fruto si los estudiantes terminaban sus estudios, para lo cual

he procurado que en la dicha ciudad de los Ángeles lean los mismos padres [jesuitas] artes y después teología y aunque se ha comenzado con número bastante de estudiantes temo que no ha de ir adelante porque la universidad ha hecho estatuto que ninguno se admita al grado de bachiller por muy suficiente que sea si no ha cursado en ella [...].<sup>57</sup>

Así, pidió a la metrópoli que se concediera a los colegios jesuitas otorgar grados. De esta forma, es claro que el diocesano apoyó la actividad de los hijos de Ignacio de Loyola.

Como se percibe, la historia de Puebla estuvo marcada desde el inicio por la presencia episcopal que intentó fortalecerse frente a los dominicos, franciscanos y agustinos; para ello el diocesano puso especial interés en la educación de sus miembros. Las fundaciones educativas del siglo XVI se ubicaron en torno a la mitra: los estudios catedralicios de San Juan y los colegios jesuíticos del Espíritu Santo y San Jerónimo. Sólo el Colegio de San Luis quedó junto al convento de los dominicos, pues eran ellos quienes lo atendían.

<sup>55</sup> “Carta del obispo de Puebla, Diego Romano, al rey Felipe II”, 23 de octubre de 1583, AGI, México, 343.

<sup>56</sup> Dice la cédula de 1585: “dejando las dichas doctrinas a las dichas religiones y religiosos libre y pacíficamente, para que las que han tenido, tienen y tuvieren, las tengan como hasta aquí sin hacer novedad alguna ni en la forma de proveerlos y presentarlos a ellas; y vosotros cada uno en su distrito, personalmente, y sin cometerlo a otras personas, visitaréis las iglesias de las doctrinas donde estuvieren los dichos religiosos”. Para ver la cédula, Leticia Pérez Puente, *El concierto imposible...*, 2010, p. 230.

<sup>57</sup> “Carta del obispo Diego Romano a Felipe II”, 31 de enero de 1593, AGI, México, 345.

No obstante, como había sucedido en la ciudad de México, conforme consolidaron sus primeros asentamientos,<sup>58</sup> los jesuitas buscaron fortalecerse y ampliar su presencia en la urbe. Así, ya en el siglo xvii no se conformaron con su establecimiento en el oriente, sino que tendieron hacia el poniente donde erigieron el Colegio de San Ildefonso.

Aunque lejos de la catedral, San Ildefonso también surgió bajo el cobijo del diocesano, en este caso del de Alonso de la Mota y Escobar. La relación entre los jesuitas y la mitra era evidente. El colegio se fundó en terreno episcopal, junto a la parroquia de San Marcos, compartían la misma manzana. A más de ello, a finales del siglo xvii se designó a San Marcos como parroquia auxiliar de la catedral. Así, dicha iglesia marcaba cómo la ciudad española iba creciendo y con ello la pretensión del episcopado de acaparar bajo su jurisdicción mayor territorio. Asimismo, los jesuitas acompañaron ese proceso de expansión, pues fue igualmente en esa zona en la que establecieron algunos de sus colegios.

Pero el estrecho vínculo entre los jesuitas y el episcopado no fue inmutable. Con la llegada de Juan de Palafox y Mendoza a la mitra, a mediados del siglo xvii, se generaron dos frentes de poder educativo. El obispo hizo lo posible por robustecer su presencia en el corazón de la traza. Para ello unió el Colegio de San Juan con el de San Pedro y fundó además el de San Pablo. En conjunto, éstos conformaron el seminario tridentino.

Por su parte, aunque en el periodo palafoxiano los jesuitas no pudieron crecer, se enfocaron en fortalecer sus establecimientos del oriente y poniente. Pero una vez retirado Palafox, hacia finales del siglo xvii lograron una nueva fundación bajo la advocación de San Ignacio. Con este colegio los jesuitas contaron con un par en cada extremo de la ciudad.

Es necesario profundizar en estos aspectos acercándome a la distribución de los establecimientos jesuíticos en otras ciudades. Sin embargo, por lo que puedo ver en México y Puebla, la Compañía no generó un único núcleo en la ciudad, sino que distribuyeron su presencia a partir de sus actividades. En la ciudad de México, en el oriente quedaron sus colegios y en el poniente su casa profesa. En Puebla, al oriente quedaron sus colegios del Espíritu Santo y San Jerónimo. Una vez fortalecido ese espacio y habiendo crecido la ciudad, fundaron en la zona poniente los colegios de San Ildefonso y San Ignacio. Aun después extendieron su influencia entre los

<sup>58</sup> En el caso de Puebla, casi a su arribo el Padre Concha dio un sermón en el que criticó a un dominico, lo cual se generalizó a toda la orden. Ello ocasionó cierta hostilidad por parte de los habitantes. Ernesto de la Torre, *Historia de la educación...*, 1988, p. 34. Más allá de ello, parece que en principio no fue fácil para los jesuitas consolidar su primer establecimiento.

indios con el Colegio de San Javier — que no traté porque se fundó hasta el siglo XVIII — que se ubicó dentro de la jurisdicción de la parroquia de San Sebastián.

Resulta claro en el caso de Puebla, que sus dos núcleos educativos se conformaron bajo el cobijo del episcopado, más allá de la propia independencia de la que los jesuitas gozaban. Dichos núcleos se habían comenzado a constituir desde el asentamiento de la catedral o del convento agustino y se enriquecieron al ser provistos de agua. Así, se dotó a ese espacio urbano de prestigio y recursos lo que atrajo a su vez a los colegios que se establecieron en su entorno.

### *Consideraciones finales*

En conjunto, me parece necesario destacar que la distribución espacial de los colegios, como la del resto de las corporaciones que formaron parte del aparato de representación de las ciudades, no es azarosa.

Es evidente que las zonas que primero ocuparon los colegios fueron aquellas provistas de agua. Puebla no carecía del líquido, pero no toda ella era dulce, pues en el poniente y surponiente abundaba el agua sulfurosa. Contrario a ello, el norte, nororiente y oriente tenían acceso al agua dulce. Entonces estas últimas zonas del septentrión y del levante fueron las más provistas del recurso acuífero y, por lo tanto, las mejor valoradas y las más pobladas. Para darnos una idea, mientras la Plaza Mayor fue abastecida desde 1557, a la zona poniente se le surtió de agua hasta finales del siglo XVII.

Pero el que las fundaciones lograran un lugar favorable dentro de la traza, dependió también de los procesos internos de la institución, así como las vinculaciones con los poderes de la misma ciudad. El hecho de que los jesuitas tuvieran una buena relación con el obispo, no sólo los proveyó de los permisos para la fundación, sino que también determinó su ubicación en torno a los dos núcleos episcopales: la catedral y San Marcos.

Asimismo es indispensable considerar para quién se dirigían esos edificios. Aun ante la riqueza acuífera en torno a San Francisco, no encontramos en esa zona el establecimiento de colegio alguno. Esto no resulta extraño pues los colegios quedaron en el interior de la traza urbana porque se pretendía que albergaran a la población peninsular y criolla. Contrario a ello, por ejemplo, el Colegio de San Javier quedó asentado en el barrio de San Sebastián, pues en él se impartía una cátedra de lenguas indígenas.

En síntesis, estos primeros acercamientos me permitieron observar que de manera general se entendía la distribución de los edificios en las ciudades casi de manera azarosa ante la compra o donación de algún solar. Luego, hace ya una década, comenzaron a tener una gran presencia los estudios de las urbes, la distribución de los edificios y su relación con los recursos del lugar, particularmente con el agua.

No obstante, a partir del estudio de la ciudad de México y ahora con el que he iniciado de Puebla, es evidente que las corporaciones aceptaban o compraban solares según la disposición de los poderes en la ciudad, sus alianzas e intereses, el público al que pretendían atraer a más de la posibilidad de tener reconocimiento social y recursos naturales cerca. Si bien en algunos casos aceptaban algún solar que no era adecuado a sus intereses y actividades, éste era utilizado sólo mientras encontraban mejores posibilidades de asentamiento. Al respecto basta atender el caso de los agustinos o el del convento de las Carmelitas descalzas de Santa Teresa.

Entonces considero que para entender la dinámica de los colegios novohispanos y de las corporaciones en general, es preciso tomar en cuenta su ubicación y los significados del espacio en el que se insertaron. A su vez, falta profundizar específicamente de qué manera esos inmuebles funcionaron como organizadores del espacio al atraer población en su entorno.

Como los conventos, los colegios debieron ser atractivos para que los habitantes se establecieran a su alrededor. Ello porque otorgaban reconocimiento social a la par que eran provistos de recursos como el agua. Así, la ubicación de una casa estaba en relación íntima con el nombre de su propietario. En ese sentido, eran las propiedades urbanas y los propietarios quienes dotaban de significado al espacio urbano o, dicho de otra manera, “el espacio urbano se definía entonces por su contenido; es decir, de acuerdo con la propiedad urbana que albergaba”.<sup>59</sup>

Puntualmente, es necesario apelar al concepto de territorio, éste que alude al espacio donde se ejercen poderes distintos, se empalman algunos y se generan relaciones que requieren ser desentrañadas para entender la dinámica del espacio y la de cada uno de los actores que se desenvuelven en él. Ésta es una forma más de nutrir el conocimiento que tenemos de las instituciones y de su desarrollo, así como el de las propias ciudades.

<sup>59</sup> Francisco Cervantes Bello, “El crédito hipotecario...”, 2001, p. 44.

## LOS COLEGIALES DE SANTOS Y SUS GRADOS UNIVERSITARIOS\*

Víctor Gutiérrez Rodríguez\*\*

El surgimiento de los colegios va estrechamente ligado a las universidades. De hecho, con frecuencia se confunden, para bien o para mal, estos dos términos, según se quiera sacar partido de alguna circunstancia concreta. Los colegios, afortunadamente, están siendo ampliamente estudiados desde hace tiempo y la bibliografía es abundante.<sup>1</sup> En cuanto al ámbito hispano, esta tendencia no se ha quedado rezagada, y en los casos de Salamanca o Alcalá de Henares, el tema es inagotable. En cuanto a los territorios americanos, aunque en menor medida, los estudios van apareciendo.<sup>2</sup> Y para el caso concreto de la Nueva España, contamos con diversos estudios.<sup>3</sup> Novedosas aportaciones han salido del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, y que se han ocupado, principalmente, del Colegio de Cristo, San Pedro, San Pablo y su posterior fusión con San Ildefonso, San Luis Gonzaga en Zacatecas,

\* Agradezco el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, a través de su Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), IN 401412.

\*\*Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>1</sup> El anuario *History of Universities*, publicado actualmente por la Oxford University Press, ofrece en cada entrega ricos suplementos bibliográficos que dan noticia de publicaciones recientes en torno a universidades y colegios. También los *Annali di Storia delle Università italiane*, aunque en este caso, limitado a instituciones italianas.

<sup>2</sup> Para Salamanca, véase Luis E. Rodríguez-San Pedro y Juan L. Polo, "Bibliografía sobre la Universidad de Salamanca (1800-2007)", en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Besares, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, vol. IV, pp. 639-836. En los diversos números de *Miscelánea Alfonso IX* abundan los ensayos bibliográficos en torno a universidades y colegios en ambos continentes.

<sup>3</sup> Puede consultarse el artículo que escribí, en colaboración con Mónica Hidalgo Pego: "Bibliografía sobre colegios novohispanos", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, pp. 105-114.

etc.<sup>4</sup> En mi caso, me referí anteriormente al Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos.<sup>5</sup> Éste, como muchos colegios de la Península, no ofrecía docencia a sus becarios. Se trataba de una congregación secular de estudiantes, varios de ellos clérigos, que hacían vida en común y tenían una total autonomía, se gobernaban ellos mismos, y sus rentas, bajo la conducción de un rector, elegido de entre sus propios miembros. Surgió a iniciativa de Francisco Rodríguez Santos, tesorero de la catedral de México, que en aras de perpetuar su memoria, inauguró el colegio el 15 de agosto de 1573, seleccionó él mismo a los ocho primeros pensionistas.

Dado que no he encontrado indicios de la sobrevivencia del archivo del colegio, mi principal fuente para identificar a las personas que formaron parte de este cuerpo es el libro elaborado por Juan Bautista de Arechederreta y Escalada, *Catálogo de los colegiales del insigne, viejo y mayor de Santa María de Todos Santos, que el Ilmo. Sr. Rodríguez Santos fundó en México*.<sup>6</sup> El autor tuvo acceso al acervo de la institución y se sirvió ampliamente de él para elaborar su obra. En el impreso original consignó 289 individuos, incluido él mismo, bajo el número 287, y el ejemplar que consulté, que resguarda la Biblioteca Nacional,<sup>7</sup> tiene añadidos, de forma manuscrita, otros 30; el último de éstos ingresó en junio de 1839. El autor, además del nombre, precedido del tradicional D. (Don), y del grado que, de acuerdo con su fuente, obtuvo de licenciado o doctor, ofrece una lista de carreras y promociones extraes-

<sup>4</sup> Alma Leticia Gómez Gómez, *La fundación del Colegio de Cristo*, México, CESU-UNAM, 1984; en el libro de Mónica Hidalgo Pego, *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, México, IISUE-UNAM, 2010, existe una completa bibliografía sobre este asunto tratado por Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, CESU-UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.

<sup>5</sup> "El Colegio novohispano de Santa María de Todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial", en Clara I. Ramírez y Armando Pavón (eds.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 381-395.

<sup>6</sup> México, M. José de Zúñiga y Ontiveros, 1796. En el prólogo, pp. II-III, dirigido a los colegiales antiguos y actuales, informa: "y habiendo desde ántes llegado á mi noticia que el Sr. Dr. D. Joseph Guridi y Alcozer había recogido y puesto en orden algunos de aquellos fragmentos que existen en nuestro Archivo sobre los empleos honoríficos que han obtenido todos los Alumnos de este Colegio, las comisiones que se les han confiado por S.M. Mitras, Togas y Gobiernos, creí ciertamente haría el mayor obsequio á VV. SS. y al Público, siempre que les presentara puesto en orden el Catálogo de todos...". Cabe señalar que Guridi también fue colegial (número 284), pero muy probablemente su memoria no apareció impresa. Los editores de José Mariano Beristáin, *Biblioteca Hispano americana septentrional*, México, Fuente Cultural [1947], vol. I, p. 109, señalan: "La lista estaba informe (sin orden), pero ella dió todo el material al Dr. Arechederreta para su *Catálogo*, como en este mismo se expresa."

<sup>7</sup> Signatura actual: 494 LAF.

colares de cada uno de los becarios; su información es sin duda del mayor interés, pero las fuentes utilizadas para el presente trabajo no nos permiten corroborarlas en su totalidad. Se trata pues, de un tema para otro estudio.

Los requisitos para ingresar en Todos Santos eran los que comúnmente se exigían en otros colegios de la época, con pretensiones análogas de grandeza: contar con limpieza de sangre, pobreza, que no hubiera colegiales con parentesco cercano. Todo esto se recogió en las ordenanzas, al parecer, copiadas de las de Santa Cruz de Valladolid, del cual Francisco Rodríguez Santos habría sido colegial.<sup>8</sup> Las constituciones para el colegio, impresas dos veces, una en 1644 y otra en el siglo XVIII, en latín, especificaban que los colegiales no podían permanecer más de siete años<sup>9</sup> y que el número de becas sería de diez: tres legistas, tres canonistas y cuatro teólogos. Asimismo, disponían que el aspirante debía estar graduado de bachiller en la facultad correspondiente al tipo de beca a que aspirara.<sup>10</sup> Esta última disposición se cumplía de modo muy irregular, pues la mayoría ingresaba tan sólo con el grado menor en Artes, y una vez en el colegio, se bachilleraba en alguna facultad mayor.

En mi anterior artículo sobre Santos, di por válidos los datos del autor del *Catálogo*, sin poder, en aquel entonces, contrastarlos con otras fuentes. En la medida que el autor tuvo acceso al archivo colegial, sus afirmaciones son, en principio, dignas de crédito. No obstante, deja pasar inexactitudes, sin duda intencionadas, como la afirmación de que el fundador fue, como señalé anteriormente, colegial de Santa Cruz de Valladolid y obispo de Guadala-

<sup>8</sup> Arechederreta, en la página 3, señala: "Cursó con el mayor aplauso Filosofía y Derechos en la Universidad de Valladolid, primera entonces en España; y graduado en estas ciencias, y de Doctor en Cánones por la misma Universidad, fue admitido en el Colegio Mayor de Santa Cruz...". Sin embargo, su nombre no aparece en el libro de Ma. de los Ángeles Sobaler Seco, *Catálogo de colegiales del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid, Universidad de Valladolid/Caja Duero, 2000. En cambio, por las cartas de Santos a su familia, consta que él solicitó una copia de los estatutos del colegio de Santa Cruz, sin duda con miras a organizar su proyectado colegio. Véase María del Carmen Martínez Martínez (ed.), *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Siglos XVI-XVIII)*, [León], Universidad de León, 2007, p. 207.

<sup>9</sup> *Constitutiones et Statuta insignis, veteris et maioris Collegii Mexicani Divae Mariae Omnium Sanctorum*, México, Imprenta nueva de la Biblioteca Mexicana, 1755, "Tempus quo collegae commoraturi sunt in collegio. Constitutio IX. Item volumus, & ordinamus, quod Collegae praedicti in dicto nostro Collegio septem annos continuos ab initio sui infressus computandos morentur...", p. 6.

<sup>10</sup> *Ibid.*, constitución I, p. 3: "Statuimus, et ordinamus quod in dicto nostro Collegio habitent decem studentes, quorum sex Juri Canonico, & Civili, alij Theologiae, & Artibus dent operam adminus unusquisque eorum in sua facultate Baccalaurus...".

jera.<sup>11</sup> Semejantes deslices obligan a preguntarse por la validez de los datos que aporta relativos a los individuos enlistados. No se trata de negarla *a priori*, tan sólo porque hoy no podemos acceder a las mismas fuentes. Con todo, me pareció conveniente explorar la información conservada principalmente en el archivo de la universidad en torno a los colegiales.<sup>12</sup> Y si bien no encontré información sobre todos ellos, las noticias localizadas abren perspectivas de investigación que no posibilitan la simple consulta del libro de Arechederreta. En particular me permitió asomarme al tema de si el colegio de Santos servía como institución que apoyaba la obtención de grados mayores a sus becarios, y ésta es la finalidad de mi presente trabajo.

### *Edad de ingreso al colegio*

Las constituciones exigían haber cumplido al menos 20 años para acceder a una beca.<sup>13</sup> Debido a que es difícil determinar con precisión la fecha de nacimiento de la mayoría de las personas aquí estudiadas, y con ello tener una idea de su edad al momento de incorporarse al colegio, intentaré hacer un cálculo indirecto en función de los años transcurridos entre su primer título documentado y la obtención de la beca. Obviamente, si entre el primer grado y la beca median dos o tres años, hay que suponer más joven al colegial con estas características, que aquel que ingresó a la corporación diez años después de ganado el grado menor. Suele estimarse que el bachillerato en la Facultad Menor de Artes se obtenía hacia los 15. Cuando un estudiante pasaba directamente a Cánones o Leyes, sin cursar Artes, la edad era similar o tal vez un poco más, por los años de lectura obligatoria. Arechederreta no nos informa sobre el tiempo real que permanecían los colegiales gozando de sus prebendas. Si al cumplir los siete años previstos por los estatutos abandonaban el colegio, o aprovechando influencias go-

<sup>11</sup> En una carta del arzobispo Pedro Moya de Contreras al presidente del Consejo de Indias, del 24 de marzo de 1574, le anuncia la muerte de Santos, quien lo dejó a cargo del colegio: Archivo General de Indias, México 336 A, doc. 105. El obispo de Guadalajara fue Francisco Santos García y fue presentado en 1592. Así pues, el tesorero de México, difícilmente podía haber accedido a este cargo.

<sup>12</sup> Actualmente se localiza en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Ramo Universidad (en adelante RU), cuyos expedientes de grados mayores consulté, en especial los volúmenes 128 a 131: "Méritos"; y 261 a 272: "Doctores y licenciados en Cánones", entre otros.

<sup>13</sup> *Constitutiones et Statuta...*, Constitución IV, p. 3: "Item, quia rebus seriis maturitas aetatis est requirenda, statuimus, & ordinamus, quod scholaris non agens vigesimum annum completum, in Collegialem non recipiatur".

zaban de la beca por más de los siete años señalados, o si la abandonaban antes por cuestiones de salud, expulsión, muerte o promoción.

Antes de pasar a ver los grados obtenidos después de ganar la beca, confronto los datos que al día de hoy se encuentran en el Ramo Universidad, y con otras fuentes que también tienen como fundamento este acervo.<sup>14</sup> Como en mi anterior artículo, divido el estudio de los grados por siglos, clasifico a cada colegial de acuerdo con la fecha de incorporación al colegio. Para el siglo XVI, y teniendo en cuenta que el número total es de 55, recabé datos de 12 de ellos (21.81 por ciento), y resulta que ingresaron al colegio habiendo transcurrido 1.75 años después de la obtención del bachillerato en Artes. La mayoría lo hizo tres años después de graduarse, o menos, y sólo encontré el caso de uno que tardó cinco años para ingresar. Excepto los casos que comentaré en el siguiente apartado, encontré que pocos de ellos cumplían con el requisito de tener el grado previo en Cánones, Leyes o Teología, requerimiento indispensable, según los estatutos, para gozar del privilegio.

Para el siglo XVII, donde el número de becarios es de 131 – números 56 a 186 de Arechederreta – cuento con los datos de 63 (48.09 por ciento) de ellos y el número de años entre el primer grado y la beca aumenta a 5.04. Hay una evidente tendencia al incremento en la edad de la planta de estudiantes. Y para el XVIII, con 107 becas, el promedio volvió a aumentar, y para este periodo demoraron 5.98 años entre el grado básico hasta su incorporación al colegio. Las mencionadas tendencias apuntan a que, a medida que pasaba el tiempo, la incorporación iba siendo controlada por las clases privilegiadas.<sup>15</sup> Conforme avanzaba el tiempo, servía menos para apoyar a jóvenes recién graduados y con pocos recursos.

### *Grados posteriores a la obtención de la beca*

La siguiente cuestión, y que intenta esclarecer este artículo, es qué tipo de promoción académica obtuvieron los colegiales durante o posteriores a su

<sup>14</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, UNAM, 1931; Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, 2 vols., México, UNAM, 1963, y Armando Pavón Romero, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, tesis de doctorado en Historia, Valencia, Universidad de Valencia, 1995.

<sup>15</sup> El caso más ilustrativo de estas pugnas por el poder queda extraordinariamente expuesto en el artículo de Rodolfo Aguirre, “El conflicto del alto clero de México con el colegio de Santos y la corona española (1700-1736)”, en Rodolfo Aguirre Salvador y Lucrecia Enríquez (coords.), *La iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*, México, IISUE-UNAM/Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008, pp. 231-258.

paso por el colegio. Queda para un futuro trabajo si esto fue determinante para su colocación en puestos civiles o eclesiásticos de la administración novohispana, o en el interior de la universidad. De nuevo procederé por siglos. Para el XVI, y como señalé anteriormente, este periodo es sólo a partir de la fundación del colegio en 1573. De los ocho colegiales fundadores, sólo José López se doctora en Teología, aunque alcanza este título hasta 1590. Cinco de ellos alcanzan el grado de bachiller en Cánones. Arechederreta afirma que la mitad de estos ocho fueron doctores, sin precisar facultad o fecha de graduación. Un caso excepcional para este periodo es el de Alonso de Ávila, que ingresa al colegio el 10 de agosto de 1600, ya con el título de doctor en Teología, ganado tres años antes, sin que, al parecer, haya obtenido grados adicionales. Durante el periodo de goce de la beca, lograda ésta el 3 de agosto de 1597, sólo Luis de Cifuentes se convierte en licenciado y doctor: en Cánones (1600) y Teología (1601). Baltasar Muñoz (de Chávez) alcanza los grados de licenciado y doctor en Cánones, pero después de 25 años de haber ingresado al colegio, esto último en 1583. Luis de la Torre, becado en 1588, sólo se licencia en Cánones tres años más tarde. A Bartolomé Pérez de la Canal le toma ocho años conseguir este último título. En cuanto al bachillerato, 19 de ellos llegan a canonistas y seis fueron teólogos. Insisto en que estos grados son los que encuentro asentados en las fuentes que me parecieron convenientes para los fines de este trabajo, pues en el elenco aparece un número mayor de graduados: 18 doctores y 8 licenciados.

El personaje más importante en el siglo XVI es el ya mencionado Luis de Cifuentes, quien además de sus éxitos como alumno, fue catedrático de Prima de Cánones. Cifuentes ingresa al colegio ya con el grado de bachiller en Cánones, obtenido dos años antes. Esto es, el único en este periodo que cumple con las constituciones. Aunque su carrera como profesor se desarrolla en los albores del siglo XVII, como mencioné al principio, su formación académica tiene lugar básicamente a finales del XVI. Este colegial también fue muy activo en la vida universitaria, pues además de opositar a cátedras, fue varias veces diputado de Hacienda, padrino en la incorporación de grados;<sup>16</sup> y ya como catedrático jubilado, fue elegido rector en noviembre de 1638, pero muere antes de terminar su mandato.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad...*, 1931, p. 306: padrino de Juan Miranda Gordejuela. *Ibid.*, p. 307: padrino de Matías de Peralta y Juan Peñafiel.

<sup>17</sup> Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad...*, 1963 p. 180.

CUADRO 1  
Comparación entre la universidad y Santos en el XVI

<i>Facultad</i>	<i>Universidad</i>	<i>Colegio de Santos</i>	<i>% de Santos</i>
Doctor en Cánones	58	3	5.17
Doctor en Teología	57	3	5.26
Doctor en Leyes	21	1	4.76
TOTAL	136	7	5.14

Fuente: Armando Pavón, "La población de la facultad menor: estudiantes y graduados en el siglo XVI", en Enrique González González (coord.), *Estudios y estudiantes de Filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, IISUE-UNAM/El Colegio de Michoacán, 2008, p. 108.

En el siglo XVII, como antes mencioné, se otorgaron 131 becas. Hay un aumento de los doctores teólogos, éstos suman 19 contra 11 doctores en Cánones, cinco doctores en Leyes; y un maestro en Artes. En cuanto a las licenciaturas, cinco lo fueron en Cánones y cuatro en Teología. Y aquellos que sólo tuvieron el grado de bachiller fueron 11 en Cánones, nueve en Teología y cinco en Leyes. Nuevamente existe una gran diferencia entre los números de los grados mayores que localicé (44) y aquellos proporcionados por Arechederreta, quien para este siglo registra 79 grados.

Para esta época, me gustaría resaltar la figura de Nicolás del Puerto, y para ver su importancia, contamos con el magnífico artículo que sobre este personaje escribió Leticia Pérez.<sup>18</sup> Cabe destacar lo siguiente: nace en 1619 en las minas de Chichicapan, en el Valle de Antequera, hoy Oaxaca; a los 19 años se gradúa de bachiller en Artes, y con 23 ingresa al colegio (23 de septiembre de 1642). Dos años después de obtener la beca, gana la cátedra de Propiedad de Retórica. En 1650 se convierte en licenciado y doctor en Teología, y en este mismo año gana la cátedra de Prima de Cánones. Tiene un papel destacado no sólo como catedrático, pues ocupa el cargo de rector dos veces, en 1664 y en 1675, continuando con muchos otros cargos civiles y eclesiásticos, que culminan con su nombramiento como obispo de Oaxaca en 1678.

<sup>18</sup> "Promoción social y permeabilidad de los letrados novohispanos. El caso del obispo Nicolás del Puerto, 1619-1681", en *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, septiembre 2005)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008, vol. II, pp. 223-244.

CUADRO 2  
Comparación entre la universidad y Santos en el siglo XVII<sup>19</sup>

<i>Grado</i>	<i>Universidad</i>	<i>Colegio de Santos</i>	<i>% de Santos</i>
Doctor en Teología	185	19	10.27
Doctor en Cánones	107	11	10.28
Doctor en Leyes	30	5	16.66
Licenciado en Teología	165	4	2.42
Licenciado en Cánones	91	5	5.49
Licenciado en Leyes	23	0	0.00
TOTAL	601	44	7.32

Fuente: Armando Pavón, Adriana Álvarez y Reyna Quiroz, "Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII", en Enrique González González (coord.), *Estudios y estudiantes...*, 2008, p. 125.

Para el siglo XVIII, ya es evidente la importancia de la carrera de Cánones entre los graduados: 32 logran el grado de doctor, uno la licenciatura. Los doctores en Teología alcanzan la cifra de diez, más dos licenciados. En cuanto a la Facultad de Leyes, dos consiguen el doctorado y uno la licenciatura. Para este periodo, los seis bachilleres de que tengo noticia, tres de Cánones y tres de Teología, tienen ya este grado al ingresar al colegio, pero no alcanzan a obtener grados superiores.

Siguiendo con mi interés por resaltar alguna figura de cada centuria, durante este último periodo, dos me parecen dignos de mención: Miguel Primo de Rivera y Joaquín Velázquez de León. El primero, natural del Presidio de Panzacola, hoy territorio norteamericano, ingresa al colegio el 12 de junio de 1757, y ya entonces contaba con los tres bachilleratos en grados mayores. Tres años después se doctora en Leyes y más de 20 años después lo hace en Cánones. Al igual que los otros personajes que he resaltado, Primo de Rivera también tiene una fructífera carrera universitaria. Es catedrático sustituto de Prima de Leyes e Instituta, hasta que en 1774 obtiene la de Propiedad de Instituta. Como en los otros casos que he mencionado, también tiene diversos cargos dentro de la administración universitaria, pero a diferencia de los anteriores, no llega al cargo de rector. El otro personaje, Joaquín Velázquez de León, obtiene la beca tres años antes que Miguel; además de ganar la cátedra de Matemáticas en la Real Universidad,

<sup>19</sup> Si bien los autores hacen el conteo para los años 1605-1702, me sirvo de esta cifra en lo tocante al siglo XVII.

sus aportes a la ciencia en las postrimerías del virreinato son incuestionables. De los documentos consultados, sólo me aparece el grado de bachiller en Cánones, grado que ya tenía al momento de ingresar al colegio.<sup>20</sup>

Además de los personajes brevemente reseñados, hay otros muy interesantes cuya carrera extrauniversitaria fue importante para la historia de nuestro país, sobre todo porque algunos de ellos, en los comienzos del siglo XIX, tiempo de grandes cambios en la Corona española y sus territorios, tuvieron que hacer frente a la nueva realidad. Cuatro de ellos fueron representantes de nuestro país a las Cortes de Cádiz, como José Miguel Guridi y Alcocer. Por otro lado, el mismo autor del catálogo traduce y saca a la luz los Derechos del Hombre, de Nicola Spedalieri, que no es más que una respuesta católica a los proclamados por la Revolución Francesa.<sup>21</sup>

CUADRO 3  
Comparación entre la universidad y Santos en el siglo XVIII

<i>Grado</i>	<i>Universidad</i>	<i>Colegio de Santos</i>	<i>% de Santos</i>
Doctor en Teología	495	10	2.02
Doctor en Cánones	256	32	12.5
Doctor en Leyes	37	2	5.40
TOTAL	788	44	5.58

Fuente: Armando Pavón, Adriana Álvarez y Reyna Quiroz, "Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII", en Enrique González (coord.), *Estudios y estudiantes...*, 2008, p. 125.

Las fuentes que me sirvieron para elaborar los cuadros de los graduados por la universidad no me permiten desglosar comparativamente a los individuos que sólo se graduaron de licenciados, sin acceder al grado doctoral, excepto para el siglo XVII. Por lo mismo, sólo en este siglo los incluyo en dichos cuadros. Para el resto del periodo me limito a contabilizar los grados doctorales dentro y fuera de Santos. Sin embargo, esto permite hacernos una clara idea de la importancia de gozar de una beca para alcanzar los grados académicos requeridos para posteriormente colocarse en los puestos administrativos, tanto civiles como eclesiásticos en la Nueva España. Como se pudo apreciar en los cuadros, nunca bajó de cinco por ciento el número de colegiales que obtuvieron grados mayores,

<sup>20</sup> Relación de méritos en AGN, RU, vol. 129, fs. 362-364.

<sup>21</sup> Nicola Spedalieri, *Derechos del Hombre. Seis Libros, en los cuales se manifiesta que la más segura custodia de los mismos derechos en la sociedad civil es la religión cristiana*, México, Martín Rivera, 1824. El original, en italiano, es de Asís, 1791.

con respecto al total de titulados en la universidad mexicana. La cifra parecería insignificante si no tomamos en cuenta que el Colegio de Santos nunca contó con más de diez becarios, todos ellos con al menos un grado de bachiller al ingresar.

*Los graduados de Santos frente a los de la universidad*

El mero conocimiento de las cifras de los graduados de Santos nos sirve de muy poco si no tenemos un punto de comparación. En ese sentido, me pareció que resultaría revelador contrastar la proporción de graduados mayores y menores de ambas instituciones vistas en conjunto. Dado que no tenemos cifras estadísticas cien por ciento confiables en vista de las eventuales pérdidas del archivo universitario, haré un estimado doble. Para los dos primeros cuadros, me baso en cálculos realizados a finales del siglo XVIII. Para los dos siguientes, con base en cálculos más recientes, a partir del estado actual del archivo y los datos hallados en otras fuentes, y que pueden ser comprobables.

CUADRO 4  
Grados menores y mayores según el secretario de la universidad  
(1553-1775)<sup>22</sup>

<i>Bachilleres</i>	<i>Grados mayores</i>	<i>Porcentaje</i>
29882	1162	3.88

Fuente: Armando Pavón, Adriana Álvarez y Reyna Quiroz, "Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII", en Enrique González (coord.), *Estudios y estudiantes...*, 2008, p. 125.

CUADRO 5  
Grados menores y mayores de Santos, según Arechederreta  
(1573-1796)

<i>Bachilleres</i>	<i>Grados mayores</i>	<i>Porcentaje</i>
289	193	66.78

Fuente: Armando Pavón, Adriana Álvarez y Reyna Quiroz, "Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII", en Enrique González (coord.), *Estudios y estudiantes...*, 2008, p. 125.

<sup>22</sup> "Prólogo" a las *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda edición...*, México, Zúñiga y Ontiveros, 1775; las páginas preliminares sin numerar.

CUADRO 6  
Grados menores y mayores en la universidad, según cómputos actuales  
(1553-1810).

<i>Bachilleres</i>	<i>Grados mayores</i>	<i>Porcentaje</i>
27 823	1 888	6.78

Fuente: Armando Pavón, Adriana Álvarez y Reyna Quiroz, "Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos xvii y xviii", en Enrique González (coord.), *Estudios y estudiantes...*, 2008, p. 125.

CUADRO 7  
Grados menores y mayores de Santos, según datos comprobados con  
actas de grados (1573-1800)<sup>23</sup>

<i>Bachilleres</i>	<i>Grados mayores</i>	<i>Porcentaje</i>
293	95	32.42

Fuente: Armando Pavón, Adriana Álvarez y Reyna Quiroz, "Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos xvii y xviii", en Enrique González (coord.), *Estudios y estudiantes de Filosofía...*, 2008, p. 125.

Como puede apreciarse, incluso si nos limitamos al cómputo más conservador que nos aportan los conteos recientes, es evidente que los colegiales de Santos tenían una posibilidad para acceder a los grados mayores, muchísimo más elevada que el resto de los bachilleres, fuesen manteístas o proviniesen de otros colegios. La falta de datos numéricos para estudiar la proporción entre grados menores y mayores de los seminarios conciliares, nos impide otros puntos de referencia para su contraste con nuestros colegiales. No hay que olvidar que en el siglo xviii, sobre todo tras la expulsión de la Compañía de Jesús (1767), los seminarios diocesanos alcanzaron un notable auge, que gozó del decidido apoyo de la Corona. Quede por ahora patente el hecho de que una beca en Santos favorecía enormemente las posibilidades de obtener grados mayores. Y como lo han demostrado diversos estudios, el grado de licenciado o de doctor era la antesala de jugosos cargos en la administración civil y eclesiástica, tal y como Arechederreta quiso poner de manifiesto en su obra.

<sup>23</sup> Aunque no pude corroborar que todos los colegiales obtuvieron el grado de bachiller, para este caso doy por hecho que todos cumplieron con el requisito de las constituciones. También añadí cuatro que aparecen de forma manuscrita, para completar el siglo xviii. En cambio, para la cifra de los grados mayores sólo tomo en cuenta aquellos que pude confirmar en las actas de grados conservadas en el propio archivo. La consulta de otras series con información de grados mayores, así como la localización de expedientes con relaciones de méritos, en México y en Sevilla, muy probablemente elevará el número de graduados del colegio.

### *Consideraciones finales*

La pérdida de los archivos de Todos Santos ha dificultado, sin duda, la realización de estudios que nos permitan dar cuenta de su importancia en el marco de las élites letradas de la época colonial. Sin embargo, contamos con un número no despreciable de fuentes alternativas para intentar su investigación. En primer lugar, está el índice de colegiales de Arechederreta que nos permite conocer el número de becarios durante los dos siglos y medio de existencia del colegio, y algunas noticias biográficas susceptibles de corroborar por otras fuentes. Está también el riquísimo archivo de la Real Universidad, donde se puede recabar información académica fundamental sobre buen número de los graduados. Se tiene también una abundante, aunque dispersa, información en el Archivo General de Indias, que nos permite conocer las pretensiones del colegio y el resultado de sus gestiones para promoverse a colegio mayor. Asunto del que me ocupé en otro trabajo, y la reticencia de otros cuerpos colegiados para concretar esta pretensión.<sup>24</sup> Más recientemente se han publicado el testamento del fundador<sup>25</sup> y diversas cartas de éste a su familia.<sup>26</sup> Una fuente aún por explotar es el catálogo de José Toribio Medina de impresos coloniales en México de 1539 a 1821, y el del mismo autor sobre impresos de autores americanos en Europa.<sup>27</sup> Gracias a que conocemos los nombres de los colegiales, Medina y otros catálogos, nos permitirán rastrear la presencia de los becarios de Santos en la imprenta. A esto se agrega la disponibilidad de nuevos recursos de investigación a través de la red, en particular gracias al programa PARES (Portal de Archivos Españoles: pares.mcu.es), que abre insospechadas perspectivas de investigación.

<sup>24</sup> Víctor Gutiérrez, "El Colegio novohispano...", 1996 y Rodolfo Aguirre, "El conflicto del alto clero...", 2008.

<sup>25</sup> María del Carmen Martínez Martínez, "Testamento y codicilos del fundador del colegio de 'Santa María de Todos los Santos' de México", en Manuel Casado y Pedro M. Alonso (coords.), *Temas de historia de la educación en América*, Madrid, Asociación Española de Americanistas, 2007, pp. 117-125. También puede consultarse a través de internet.

<sup>26</sup> María del Carmen Martínez Martínez (ed.), *Desde la otra orilla...*, 2007, pp. 207-233.

<sup>27</sup> *La imprenta en México (1539-1821)*, México, UNAM, 1989, 8 vols.; y *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)*, Santiago de Chile, F.H.B. Medina, 1898-1907, 7 vols. Es cierto que Medina incorpora las noticias biobibliográficas de Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana*, 1947, aparecida en 1816, pero de ningún modo las transcribe en su integridad. No se deben perder tampoco de vista, para el siglo XVII: Vicente de P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, México, Imprenta del Museo Nacional, 1899; y Nicolás León, *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, 5 vols., México, Francisco Díaz de León, 1902-1908.

En el presente trabajo me limité a buscar en el archivo universitario la trayectoria académica de los colegiales de Santos. Partí de que todos ellos tenían al menos un grado de bachiller al momento de ingresar al colegio. A continuación, busqué cuántos de ellos obtuvieron los grados mayores de licenciado y doctor. Es cierto que Arechederreta ofrece, siempre que tuvo conocimiento, los grados obtenidos por cada colegial. Sin embargo, yo preferí buscar esos presuntos títulos en los archivos universitarios, lo que me permitía datarlos y eventualmente acceder a noticias biográficas adicionales. Y si bien los datos de Arechederreta rara vez fueron desmentidos por el archivo, descubrí que casi sólo la mitad de los grados que el cronista del colegio menciona, se localizan actualmente en el archivo universitario. Tal vez falta más investigación o algunos expedientes académicos se perdieron. No obstante, la información aportada por el archivo ofrece números sorprendentes.

En efecto, si nos basamos en los cómputos realizados a fines del siglo XVIII, resulta que de cada 25 bachilleres, sólo uno accedía al grado mayor; en cambio, de 3 colegiales, dos se graduaban de licenciado o doctor. Si recurrimos a los cómputos recientes, por casi 15 bachilleres, uno se doctoraba; de Santos, en cambio, de cada tres bachilleres, uno alcanzaba grado mayor. Así pues, la diferencia entre los becarios de Santos y el total de los graduados universitarios es abismal. Puede afirmarse, pues, que el ingreso al colegio era un pasaporte que con gran probabilidad conduciría a algún grado mayor universitario.

El dato anterior plantea diversas cuestiones que en este momento no estoy en condiciones de responder. En primer lugar, surge la pregunta de ¿quiénes ingresaban al colegio? ¿Sólo miembros de las oligarquías locales y, por consiguiente, poseedoras de medios para graduar a sus vástagos, pasaran o no pasaran por el colegio? O más bien, ¿cabe plantear que el colegio mismo, con las seguridades que ofrecía de casa y alimentos, con las facilidades de una rica biblioteca y, sobre todo, con la solidaridad corporativa de los antiguos colegiales, facilitaba el acceso a los grados? No es gratuito que el colegio, desde su inauguración hubiera pretendido diversos privilegios en el seno de la universidad, y una presencia activa de sus miembros en los órganos de gobierno universitario, sin duda para facilitar la promoción interna del resto de los becarios. En las circunstancias actuales, resulta más fácil plantear estas cuestiones que resolverlas; sólo nuevas investigaciones ayudarán a avanzar en este terreno.